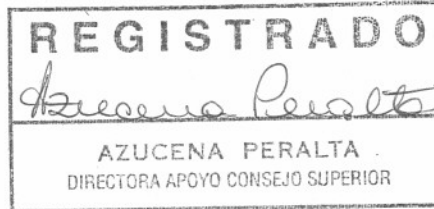




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006

VISTO la Resolución N° 328/05 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo que expresa reconocimiento de méritos al alumno Fernando Ariel GONT por su destacada participación en la 64th I.E.T.F. Meeting celebrada en noviembre de 2005 en Vancouver, Canadá, y

CONSIDERANDO:

Que el interés generado por los trabajos presentados por el señor Fernando Ariel GONT, alumno de la carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Haedo, con un Promedio Académico de nueve (9.00), y miembro del Laboratorio de Informática de la misma, logró que por primera vez en la historia de la Internet Engineering Task Force un argentino tenga participación activa en la organización que estandariza los protocolos de comunicaciones que hacen que internet funcione.

Que como resultado de sus presentaciones, el alumno Fernando Ariel GONT consiguió que sus tres trabajos fueran aceptados como elementos de trabajo del TCPM (TCP Maintenance and minor extensions) Working Group de la IETF, siendo la primera vez que un integrante de un organismo de la República Argentina obtiene tal logro.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja elevar el reconocimiento a toda la Comunidad Tecnológica a través de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

 Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer destacados méritos al alumno Fernando Ariel GONT - DNI N° 27.659.202 - de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Haedo por su destacada y sobresaliente participación en la 64th I.E.T.F. Meeting celebrada en noviembre de 2005 en Vancouver, Canadá.

ARTÍCULO 2º.- Dar amplia difusión a toda la comunidad de la Universidad Tecnológica Nacional de los logros obtenidos por el alumno Fernando Ariel GONT.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 461/2006



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento